

La Victoria

SEMENARIO CATOLICO DE BEJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Puerta de Avila, 17, 2.^o
ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio.
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIAS

No se devuelven los originales después de su publicación
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes.....	0'75 pesetas
En id. id. trimestre.....	2'00 »
En id. id. un año.....	8'00 »
Pagando un año anticipado.....	7'00 »

PRECIOS DE ANUNCIOS SEGUN TARIFA

La reforma agraria en España

II

Es menester declarar en sus líneas generales, como síntesis, cuestión tan vasta e interesante de las más confusas y apasionadas, para tratar en particular después los puntos más importantes. Y lo primero que hay que desvanecer es la confusión imperante en el terreno de las ideas y de las realidades sobre el concepto y el fin de la reforma agraria. Se ha hablado tanto, escrito tanto, discutido tanto, con ignorancia, ligereza y osadía acerca de la reforma agraria, que ya pocos saben en qué consiste: esta confusión da lugar a equivocadas orientaciones, o desvarios perniciosos, hasta a perturbaciones lamentables de las multitudes campesinas que fantasean nuevos mundos imaginarios de felicidades paradisíacas, sin trabajos de acá abajo.

Unos ponen la reforma agraria —los extremistas— en la colonización interior de las tierras de España para aumentar su población, su riqueza, su prosperidad y cortar el río de emigrantes del campo a la ciudad y a naciones extrañas, constituyendo patrimonios familiares para todos los trabajadores de la tierra, al punto de que no quede un solo jornalero en los campos; los moderados en la difusión protegida y reglamentada de la propiedad familiar; otros en la concesión hecha por el Estado de terrenos labrantíos en arriendo o en censo irredimibles en favor de los obreros o de las sociedades obreras; aquellos en la regulación jurídica de los arrendamientos; éstos en el retorno de los propietarios ausentistas a cultivar por sí mismos sus haciendas abandonadas, haciéndolas más productivas con la aplicación de la técnica agronómica progresiva y del aumento de capitales fijos y circulantes.

Ni faltan quienes ponen la reforma agraria en el alza de los salarios agrícolas y en la elevación del nivel profesional de los trabajadores para que la eficacia del trabajo agrícola pueda competir con el industrial, o ya en el perfeccionamiento de la organización económica y del crédito agrícola, o en el cambio de los cultivos extensivos en intensivos, o bien en la resolución de las crisis del paro, o en el concierto adecuado de la agricultura con la ganadería mayor o menor y las industrias agrícolas y caseras, o en la rebaja de los impuestos tributarios, o en las asociaciones cooperativas de compras y principalmente de

ventas para que se establezca el equilibrio entre los costes de producción cada día más altos y la caída del valor de los productos agrícolas cada día más hundido.

Y en cuadro tan abigarrado aparecen eminentes los brochazos de tinta oscura de los georgistas que pretenden la confiscación por el Estado y la venta del suelo nacional, y los brochazos de tinta roja de los socialistas que intentan para dentro de unos días y de los comunistas que quieren mañana la nacionalización de las tierras, haciendo al Estado omnipotente único propietario y único rentista, para convertirse ellos, sus jefes sobre todo, en los amos y déspotas del dominio: ¡amarga ironía, tiránica burla de los pueblos!

Estas concepciones distintas de reforma agraria, flotan en el ambiente en criterios exclusivos en diversos sectores; y aquí está el embrollo, porque descartadas por ahora las paradojas extremistas, georgistas, socialistas y comunistas, no hay duda que todas sus facetas y algunas más constituyen la reforma agraria completa, considerada en su significado obvio y en su naturaleza interna, como medio de reparar las crisis agrícolas y de mejorar a la clase labradora en toda la extensión de sus particulares categorías.

Conviene recordar a este propósito un solo testimonio que nos oriente desde ahora en este asunto.

El vizconde de Eza, autoridad indiscutible, cita con mucho acierto en su reciente opúsculo «La reforma agraria en España»—Madrid, 1931, Miguel Servet, 13—el testimonio publicado en el libro «Les problèmes agraires en Yougoslavie» de Milán Jxsic, profesor de la Universidad y de la Escuela de Altos Estudios y de Ciencias Económicas en Zagreb; dice así:

«Tan ponderado crítico pone en el haber de las reformas algún resultado positivo; pero el pasivo del balance es enorme; debilitación de la capacidad económica del país por la disgregación de los grandes dominios, por la adjudicación de parcelas a gentes incapaces de cultivarlas de modo intensivo, por la paralización de las mejores agrícolas; atentados contra la propiedad privada, sin poder siempre invocar la causa de utilidad pública; perturbaciones sociales por las atribuciones de tierras a clases, a gentes y partidos privilegiados; descontento general por el modo de llevar a cabo las operaciones de partición; impesi-

bilidad de indemnizar sin gravar enormemente la hacienda del Estado; falta de salida para el caos nacido del arriendo provisional y de la colonización interior; error de tratar de solucionar tanto problema agrario, reduciendo todas las reformas al cuadro de la simple restricción de los grandes dominios...

A la luz actual, después de los años perdidos en las reformas agrarias, todas las personas de conciencia han adquirido el convencimiento de que la reforma agraria no puede existir sino resolviendo todos los problemas que dependen, bien de la política agraria, bien de la agrícola. Estos son: la reorganización jurídica de la propiedad campesina familiar; la del crédito agrícola (bancario y comercial, no burocrático); la de la instrucción pública adaptada al campo, y como escuela agrícola; la de las Cooperativas Agrícolas; la de la política financiera y la de las estadísticas de producción.»

Y esto es mucho más de advertir, si dentro y fuera de fronteras miramos la crisis mundial especialmente cerealista, que pasan los agricultores y que afecta y repercute en trágicas saudades hasta en el rincón más apartado donde hay una fanega de trigo para la venta.

F. S.

Octubre 1931.

Textos no sospechosos

Políticos anticlericales y Ordenes religiosas

EMILIO CASTELAR

Nadie ignora que fué republicano acérrimo y presidente de la República española. Pues bien: cuando en su tiempo se llevó a cabo la persecución de las Ordenes religiosas, como ahora, en nombre de la tan cacareada libertad de conciencia, Castelar condenó este brutal atropello, diciendo:

«La reacción contra las Ordenes monásticas se ha llevado tan lejos, que las almas místicas no encuentran apenas entre tanto positivismo, dónde refugiarse... Se ha cometido un grande atentado contra la libertad de conciencia, ya que las asociaciones pueden vivir bajo el cielo del derecho con la libertad de todos y para todos.»

MANUEL RUIZ ZORRILLA

Fné tan republicano o más que el anterior, y en el año 1871 tratando la misma cuestión, decía así:

«Si volviera al poder el partido radical, no entraríamos con la huella en la frente; entraríamos habiéndolo defendido el derecho de asociación en todas sus manifestaciones, sin excepción alguna.»

ESTANISLAO FIGUERAS

Otro presidente de la República española. En el mismo año de 1871 habló con suma claridad en este punto, declarando en el Congreso de los Diputados:

«A nosotros no nos duelen prendas, y no tenemos inconveniente en declarar, que caben las Asociaciones religiosas dentro de la ley común.»

Por último, el «intelectual» por esencia, de todos los intelectuales republicanos de nuestros días,

GUMERSINDO AZCARATE

en 1887, hacía estas solemnes declaraciones:

«Lejos de censurar, aplaudo que los clérigos, las congregaciones, los jesuitas vivan con plena libertad en España.»

Y el 21 de febrero de 1901 dijo:

«No vacilo en afirmar que Salmerón no es partidario de la expulsión de frailes y jesuitas, porque además de recordar bien haberlo oído, conozco la opinión de Salmerón en este punto, y con la cual estoy conforme.»

¿Queda algo más? Sí. En la sesión del día 15 de noviembre de 1871, se presentó a las Cortes revolucionarias españolas, como resultado de la discusión entablada sobre esta materia religiosa, la siguiente proposición:

Pedimos al Congreso se sirva declarar que quien quiera que coarte la libertad de fundar y conservar los Institutos y Comunidades religiosas, contraría e infringe la Constitución vigente en España, así en su letra como en su espíritu.»

Esta proposición fué aprobada por 204 votos a favor y 2 en contra, y entre los que votaron a favor figuran los diputados siguientes: Morayta, Balaguer, Montero Ríos, Romero Robledo, Martos, Rivero, Figueroa, Pi y Margall, Salmerón, Echegaray, Castelar, Ruiz Zorrilla, Sagasta, etc., etc.

Aquí tienes, pueblo engañado, lo que pensaban estos corifeos del republicanismo español, sobre la libertad de que deben gozar las Ordenes religiosas, para que le enseñes esta lección de Historia a algún ministro.

LA PICARESCA ESPA-
ÑOLA, UNIVERSAL

NICOLAS GOGOL

Cuando los derroteros humanos van por distintos caminos, caminos demasiado materiales, aunque necesarios pues el hombre tiene que pensar en los elementos indispensables para su sostenimiento—muy humano—; es también a veces necesario que piense en las grandes figuras literarias, pues en sus obras maestras se encuentran los rasgos característicos de una época, un pueblo, un siglo, fuente indirecta de filosofía, cuando esas obras se compulsan por los dictados de la literatura crítica.

El deleite que producen las joyas literarias, es siempre grato al espíritu, y con más fruición se paladean éstas, cuando un hecho, un acto, nos recuerda aquella obra que quizás yacía en el olvido involuntario.

Hace un siglo, en 1831, publicaba el literato ruso Nicolás Gogol sus famosas *Veladas* de fresco sabor francés romántico, como rindiendo pleitesía al romanticismo que triunfaba por toda Europa.

Con Gogol la literatura rusa se va convirtiendo de mero ensayo en obra maestra. Discípulo de su compatriota Alejandro Puchkin—padre del romanticismo ruso de *alma latina* y occidental como le llamaban sus conciudadanos—empieza a ver Gogol la actividad literaria, no solo como un entretenimiento, como un mero placer sentimental, sino como algo más noble y elevado, como un deber moral y social, que se encamina a purificar las costumbres.

Influyendo como influyó Gogol en la formación intelectual de Dostoiewski, Turguenef y Tolstoy, nada tiene de extraño el predominio de lo social de las letras rusas; así los cuadros sombríos y tétricos pero llenos de viveza y soltura de *Almas muertas* son preludio de las apocalípticas visiones de la *Casa de los muertos* de Dostoiewski, en donde la observación psicológica es refinada, pero cruda y cruel, al afirmar *hay en cada hombre un verdugo*; desconociendo la existencia de ese elemento sano natural, la bondad que todo hombre lleva dentro de sí, al nacer, precisamente por eso, por ser hombre.

Pero la nota interesante para nuestras letras, es que Gogol fué un enamorado de Cervantes, lo mismo que años después lo fué Turguenef. Quizás hayan sido los extranjeros que mejor han comprendido el valor del Quijote y de nuestra picaresca.

Muchos de los tipos descritos y popularizados en *Almas muertas*, no son más que hojas enteras arrancadas de nuestra novela picaresca, transplantadas del castellano y adaptadas a las estepas rusas; el Chichikov, protagonista de «*Almas muertas*», es el Rinconete y Cortadillo de la novela ejemplar cervantina del mismo nombre.

Formado en el realismo de la novela picaresca española del siglo de oro, es el de Gogol un realismo sano, expresión viva de los tipos y costumbres rusos, engrandecedor de los personajes observados en vez de empuñecerlos, y sin rozar siquiera lo descarnado.

Es el realismo de Gogol el realismo perpétuamente vivo de nuestras letras, de aquel inquieto Lazarillo de Tormes, de aquel pintoresco Marcos de Obregón, de aquel punzante Diablo Cojuelo, de aquel filosófico Guzmán de Alfarache, y de aquellas joyas vivientes de nuestra literatura, modelo de propios y extraños, partes palpitantes arrancadas de lo más hondo

de la entraña popular, que se intitulan novelas ejemplares.

El realismo de Gogol es el realismo que años más tarde predicó Emilio Zola, pero éste, para dar a conocer el nombre y la realidad de la vida, buscaba la observación del caso patológico, haciéndole regla en vez de ser la excepción; por eso al contrastarle con la vida, en lugar de resultar la realidad y la naturaleza tal cual es, salía una realidad, una naturaleza falsa, enfermiza y viciada.

No, el realismo del autor ruso, como el realismo del siglo de oro nuestro, es algo tan verdad, es tan expresivo, reproduce con tanta fidelidad la vida, la naturaleza, la realidad, extrae de la observación general los tipos y las costumbres con tanta limpidez, que en vez de dar origen a cuadros sin colorido, escenas nauseabundas y repelentes como las de Zola, hace nacer cuadros vivos, escenas graciosas, atractivas y reales.

Nicolás Gogol entusiasta de nuestra picaresca, enamorado de Cervantes, llevó a las nevadas y extensas estepas rusas los tipos clásicos cervantinos a través de la malla delicada de sus obras; por eso merece un recuerdo el padre de las letras rusas, y al cumplirse el centenario de sus *Veladas de Dikancha* nada mejor que leerlas como homenaje al creador ingenioso, que al seguir las huellas cervantinas, hizo surgir *Almas muertas* y *Taras Bulba*, la idealista y patriótica narración cosaca.

R. AGERO TEIXIDOR.

AYUNTAMIENTO

Notas de la sesión subsidia-
ria celebrada el día 16 de
octubre de 1931

Preside el alcalde señor Crespo y asisten los concejales señores Aliácar, Cascón, Martín, Garrido, Natal, Ortiz, García y González.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba.

A informe de la comisión de Hacienda y del señor subdelegado de Medicina del partido, las solicitudes siguientes:

De don Santiago Cruz, para abrir una pescadería, al por menor, en la casa núm. 30 de la calle de Reinoso.

De don Daniel Maíllo, para apertura de un local en la calleja de San Juan, para la venta de vinos y aguardientes, al por menor.

Y de don Virgilio Barrera, para abrir un establecimiento para la industria de barbero, en la calle de la Libertad, núm. 36.

A informe de la comisión de Fomento otra de doña Constantina Marín, viuda de José Barrientos, para convertir un balcón voladizo en antepecho y reparación de las fachadas de la casa de su propiedad, destinada a cochera, al sitio de la Ronda de Romanones.

El señor alcalde propone y se aprueba, que a las condiciones del pliego para las obras de alcantarillado y abastecimiento de aguas, se adicione a las que sirven de base para la tercera subasta, la siguiente:

«En aquellas partes del terreno donde para abrir la zanja de alcantarillado sea preciso hacer excavación en roca o peña viva, se abonará aquella aumentando al precio que para el metro cúbico de excavación figura en aquel proyecto de alcantarillado la cantidad de 10 pesetas.»

Manifiesta, que esta proposición obedece a las gestiones que ha realizado cerca del arquitecto de la Caja de Previsión Social de Salamanca, Avila y Zamora, el cual ha facilitado

esta fórmula para encontrar contratista de citadas obras en la tercera subasta que será anunciada en breve, por haber quedado desiertas las dos anunciadas.

A estas manifestaciones asiente el presidente de la comisión de Fomento, aunque esta adición suponga un aumento en el presupuesto.

Se aprobaron los informes de la comisión de Hacienda a las solicitudes siguientes:

De don Mariano Martín Blázquez y de don Mariano Izquierdo Campo, accediendo a lo que tenían pedido.

A la de don Valentín Medina Rodríguez y otros, estimando su reclamación por virtud de la cual se les rebaja la cuota del concierto que por consumo de carnes y bebidas tienen celebrado con el Ayuntamiento, fijándola en la cantidad que se determina; acuerdo que se hace extensivo, a petición del presidente de Hacienda, para los demás que se encuentren en idéntico caso, pues esa compensación no supone más que unas 100 pesetas anuales.

Se desestimó la de don Vicente Rozas y otros seis cosecheros de vino resolviendo que al discutirse los presupuestos para el año próximo se verá si se puede rebajar el arbitrio sobre la introducción de uva.

El señor alcalde declara que de conformidad con la propuesta hecha por los señores del Tribunal de los ejercicios para proveer en propiedad la plaza de ayudante instalador de la Central eléctrica del Ayuntamiento, ha designado para ocupar esta vacante a don Antonio Rivas Corrales.

La Corporación se da por enterada y conforme.

El señor Garrido comenta el artículo de fondo titulado «¿Se podrá solucionar la crisis de trabajo?», que publica el semanario local «Béjar en Madrid», en su número del 10 del corriente. Niega que la mayor parte de los obreros que trabajan en las obras de Llano Alto, sean, como dice dicho artículo, extraños a la localidad, pues en el pliego de condiciones se estampó una cláusula dando preferencia a los obreros de Béjar y en cuanto a que con la ejecución de citadas obras no se mitiga la crisis de trabajo dice, que en el día de ayer y en compañía de un diputado provincial hizo una visita a este sitio, comprobando que estaban trabajando 33 peones, cuya cifra será elevada la semana próxima, por tener el propósito de solicitar que se anticipen al contratista algunas pesetas, por no disponer éste de grandes recursos, lo que facilitará el aumento de brazos en estos trabajos.

En cuanto al camino vecinal de Valdesangil dice, que antes que «Béjar en Madrid» se ocupara de este asunto, lo hizo él en la sesión última; añadiendo que actualmente nada puede hacerse por no existir consignada en presupuesto para esta obra cantidad alguna, asunto que vigila para ver de conseguirla, siendo por lo tanto exagerados los conceptos que se exponen en «Béjar en Madrid» de que en esta obra encontrarán trabajo todos los obreros de los arrabales de Valdesangil y Fuentebuena.

Respecto a las obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado dice, que todo el vecindario conoce las gestiones que, tanto personalmente como por escrito, se vienen realizando por el Ayuntamiento para que empiece su ejecución; y prueba de esto es la proposición de la alcaldía, aprobada en esta sesión, que tiende a facilitar que haya contratista en la tercera subasta, que será anunciada con toda rapidez. Termina manifestando, que con el artículo de referencia aparece querer excitarse el celo de los componentes del actual Ayuntamiento, cosa que no necesitan, ya que saben cum-

plir con sus deberes, y, al mismo tiempo, poner algunas chinitas a su actuación, que es más cumplida que la realizada por los Ayuntamientos de la Dictadura.

El alcalde expone, que en efecto, en el artículo comentado por el señor Garrido no replantece una buena intención, aunque a su juicio cree que no merece contestación alguna, por parte del Ayuntamiento, bastando con lo manifestado por el señor Garrido. Así se acuerda.

El señor Ortiz, que aclara que su intervención no es motivada por la campaña iniciada por «Béjar en Madrid», formula un ruego para que se gestione cerca del Gobierno la resolución inmediata del concurso para el vestuario del Ejército, ante la crisis de trabajo que sufre la población y que está agudizándose de manera extraordinaria.

El alcalde manifiesta, que este asunto está pendiente de un trámite burocrático de los técnicos, como por desgracia se llevan estas cosas en Madrid, desde donde no se palpa la verdadera tragedia en que se debaten pueblos como el nuestro, el que viene dando un ejemplo de cordura y resignación jamás igualado. Afirma, que no sirve se les dé llamadas y que mañana mismo pensaba cursar un telegrama al ministro de la Guerra, señor Azaña, al que ayer le felicitó por su exaltación a la Presidencia del Gobierno y por haber resuelto con rapidez la crisis planteada; abrigando el propósito de interesar del Concejo al señor Garrido, que tiene que ir a Madrid en breve para asuntos generales de la población, visitara a dicho señor, exponiéndole la situación de la misma para que se ordenase a la Junta de vestuario evacuar el trámite que está pendiente para la adjudicación a Béjar de este concurso, como se le ha prometido.

El señor Garrido presta su conformidad a las manifestaciones del alcalde, ofreciéndose incondicionalmente para visitar al ministro de la Guerra y si se cree de oportunidad en unión de los diputados por Béjar, excepción de los agrarios, que en su sentir no la representan.

El señor Ortiz se muestra satisfecho con las manifestaciones de los señores alcalde y Garrido, insistiendo cerca del último para que haga todo lo posible al fin que se persigue.

El señor Garrido dice, que hará cuanto pueda, pues está preocupado, como todo el Ayuntamiento, con la crisis de trabajo.

El señor Oviedo denuncia las condiciones en que va a quedar la entrada a Béjar por la parte de la Corredera, por las obras de adoquinado que se están ejecutando en la carretera de Salamanca a Cáceres, pidiendo se adopten las necesarias medidas.

El alcalde promete hacer una visita con urgencia a este sitio, en unión de la comisión de Fomento, y formulará, si a ello hubiere lugar, la reclamación oportuna a la Jefatura de Obras públicas de la provincia.

El presidente de la comisión de Fomento recoge un ruego del señor González para la supresión de basuras depositadas frente al taller del industrial don Emilio Muñoz.

El alcalde promete atender otro ruego del mismo concejal, para que a los vendedores de carnes frescas situados en las plazuelas públicas, se les obligue a que despachen este artículo con delantal limpio, como tiene acordado el Ayuntamiento.

El señor Garrido se refiere a la revisión de la actuación municipal de los Ayuntamientos de la Dictadura y al expediente que se acordó abrir para examinar la del ex alcalde señor García Castrillón, y recuerda al alcalde insista cerca del Gobierno civil

sobre la petición que se ha hecho al anterior gobernador por dos veces para que enviase a este Ayuntamiento la denuncia que se formuló contra expresado señor García Castrillón por algunos vecinos. El señor alcalde promete atenderlo.

El señor alcalde da cuenta de que el viernes próximo pasado se celebró una reunión a la que asistieron los representantes de los Ayuntamientos de Béjar y Candelario y de la Asociación de propietarios de edificios hidráulicos del río Cuerpo de Hombre, que fueron nombrados en el mes de agosto para tratar del proyecto del pantano de Navamuño, obra que se impone acometer si se quiere que no sea gravada la industria con un gasto enorme que tiene que hacer durante la época de estiaje y que ha de ser el puntal del renacimiento fabril que se pretende.

Agrega, que en esta reunión se convino que citados representantes de los Ayuntamientos de Béjar y Candelario en unión de otros dos señores por los saltos de agua se trasladen a Madrid el lunes próximo y visiten al ministro de Fomento, acompañados de los diputados de la provincia para enterarse cerca de este departamento de las soluciones más viables para la ejecución de estas obras, de cuyo resultado informarán citados representantes a los demás elementos interesados, para en su consecuencia emprender los trabajos que sean necesarios.

No habiendo más asuntos, el señor presidente levantó la sesión.

Notas de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 16 de octubre de 1931

Preside el alcalde señor Crespo y asisten los concejales señores Aliázar, Cascón, Martín, Garrido, Natal, Ortiz, García y González.

El alcalde manifiesta, que la sesión tiene por exclusivo fin proceder al nombramiento de interventor de fondos municipales de este Ayuntamiento, cuya plaza se encuentra vacante.

Leído el expediente del concurso anunciado para la provisión de este cargo resulta, que durante el plazo concedido, han concurrido por su orden los aspirantes siguientes:

Don Alejandro Sanz López, don Salvador del Castillo Gómez Liño, don Vicente Alonso Pérez, don José Esteban Eguía, don Florentino Vaquero Francisco, don Cándido José González Mondragón, don Luis Cebrián Velarde, don Santiago Mateos Jorge, don Miguel Merin Manzanares, don Jesús Aranda Navarro, don Francisco Solanes López, don Antonio Llano Díaz de Quijano, don Luis Pardo Castilla, don Santiago Bavaerrada Peñas, don Alejandro Hervías Sánchez, don Acacio Francisco Mellado Fuentes, don Josué Dapeña Monriño, don José Atienza Carbonell, don Lorenzo Aretio García, don Domingo Soriano Solís y don Camilo Vázquez Grande.

El señor alcalde propone y se aprueba, que se nombre una ponencia, compuesta de los señores alcalde, presidente de la comisión de Hacienda

y regidor síndico, para que haga un estudio detenido de los méritos y circunstancias de los concursantes y ateniéndose a las prescripciones dictadas para este concurso por la Dirección General de Administración, en Orden publicada en la «Gaceta» en 9 de Agosto pasado, someta a la deliberación de S. E. la persona que haya de ser designada para ocupar este cargo, formando una lista con todos los demás concursantes a la plaza, colocándolos por el orden de preferencia que se determina en dicha disposición, a fin de que si el designado no tomase posesión, por cualquier causa, pueda la Dirección General hacer nuevo nombramiento entre los solicitantes, teniendo en cuenta mencionada relación; propuesta que será sometida después al conocimiento del Ayuntamiento.

No siendo objeto de esta sesión más asuntos, el señor presidente levantó el acto.

Excmo. Ayuntamiento de Béjar

RELACION de los señores que se han suscrito al empréstito abierto con destino a obras y material que son precisos para la creación de un Instituto Nacional de Segunda Enseñanza

Suma anterior, 18.400 pesetas.
Don Valentin Garrido, cinco acciones de 100 pesetas, 500; don Juan Bueno, dos de 25, 50; don Serafin Sánchez Santos, dos de 100, 200; don Angel Muñoz Sánchez, una de 25, 25; don Teodoro Calvín Pérez, dos de 100 y una de 50, sin reintegro, 250; don Ciriaco del-Teso Martín, una de 50, 50; don Valeriano Rodríguez, dos de 50, 100.—Suma la quinta lista, 19.575 pesetas.

La suscripción continúa abierta en el Ayuntamiento, casinos Obrero y de Béjar y en la librería de don Carlos Calvo.

SUETOS Y NOTICIAS

Mañana, como saben nuestros lectores, fiesta de Cristo-Rey, celebrará Su Santidad Pío XI, misa por las necesidades de España. Todos los católicos deben unirse a la intención del Papa para pedir por nuestra patria.

En la capilla de las Hermanitas, como terminación de la novena que se está celebrando, habrá fiesta solemne a las nueve de la mañana.

También habrá fiesta en la parroquia de Santa María, a Jesús Nazareno, para terminar la novena que a tan venerada imagen se ha celebrado.

El miércoles último, visitaron nuestra ciudad el presidente del Consejo de administración de la sociedad anónima Peinajes e Hilaturas de Tarrasa y los señores Salvat y Massana, gerente éste último, y, perteneciente el primero, al Consejo de administración de expresada sociedad anónima.

Acompañados de la Junta de fabricantes de Béjar y de Hervás que está encargada del estudio de transformación industrial, visitaron todos los edificios y dependencias de la Fabril Militar.

García y Cascón, S. A.
Banqueros - Béjar

Acordado el canje de los títulos de la Deuda Perpetua Interior 4 0/0, a partir del 16 del corriente, se admiten en esta Banca para efectuar dicha operación

A las tres y media de la tarde, salieron los distinguidos industriales catalanes para Madrid yendo gratamente impresionados al ver el entusiasmo que los fabricantes bejaranos tienen puesto en el proyecto de instalación en nuestra ciudad de una sección de hilatura de lanas peinadas.

Por Decreto del ministerio de Trabajo, 16 del corriente, se ordena la constitución de los Jurados mixtos comarcales de la propiedad rústica en los partidos de Alba de Tormes, Béjar, Ledesma, Salamanca, Sequeros y Vitigudino.

Víctima de rápida enfermedad, falleció el sábado pasado, a la temprana edad de 15 años, el joven dependiente de la Cooperativa de Béjar, Ramón Salazar.

Reciban sus padres, Daniel, obrero del tinte de la señora viuda de don Remigio Gosálvez, e Isabel y hermano Tiburcio la expresión de nuestro sentimiento y rueguen nuestros lectores por el alma del malogrado joven fallecido.

Por la Dirección General de Prisiones, ha sido nombrado para prestar servicio en la prisión de este partido, el oficial del Cuerpo, don Manuel Naranjo López, que residía en Cáceres. Reciba nuestra felicitación.

En la «Gaceta de Madrid» del día 20 del actual, se publican los pliegos de condiciones para la subasta de 30.000 mantas de cama; 10.000 para suboficiales y sargentos, y 20.000 para tropa.

También se publica en la «Gaceta» del 21 del actual, un concurso para nombrar aspirantes a guardias de 2.ª de caballería del Cuerpo de Seguridad. Entre las condiciones que se exigen, figuran la de tener la talla de 1'670, haber servido en el arma de caballería o artillería montada y ser mayor de 23 años, sin exceder de 36.

Cámara de Comercio y de Industria

Por esta entidad se ha solicitado recientemente del ministro de Justicia, se reforme el arancel, estableciéndole módico y progresivo en los derechos de protesto, para las letras hasta 50, 100 y 200 pesetas, por representar hoy los gastos con relación a las letras de poco importe un elevadísimo porcentaje, siendo absurdo que una letra de cinco duros y menos, tenga una suma de gastos por cada intervención notarial, casi igual a la cantidad a cobrar.

Casi todas las Cámaras de España se han adherido a esta petición.

En edicto publicado por la alcaldía, se anuncia para el día 27 del corriente, a las doce, la subasta de castañas del arbolado de la cerca que existe en el Castañar, por el sistema de pujas a la llana, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la secretaría municipal.

También se ha publicado otro edicto

por la alcaldía, en que se hace saber, que las listas de la Beneficencia municipal con derecho a la asistencia médico-farmacéutica, estarán expuestas hasta el día 14 de noviembre próximo, para oír reclamaciones, tanto de los médicos titulares, como del público, en general.

En «La Cruz Roja», revista mensual ilustrada, órgano oficial del Comité central español, hemos visto reproducido el artículo «La Institución de la Gota de Leche en Béjar», escrito por nuestro amigo el médico don Félix Antiguiedad, dedicado al excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, que publicamos en nuestro semanario. Agradecemos la atención.

Por orden del ministerio del Trabajo y Previsión, se ha dispuesto que el día 31 de este mes termine el plazo de presentación de solicitudes de subsidio a familias numerosas.

Lo advertimos para aquellos que tengan derecho a los beneficios de la ley protectora a las familias numerosas, no dejen transcurrir ese día sin que tengan ultimados los expedientes.

Mañana, en la iglesia y a la hora de costumbre, tendrá su junta mensual la Asociación del Ropero.

COLEGIO ESPAÑOL DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Enseñanza de Contabilidad, Teneduría de libros y Operaciones de Banca y Bolsa para las clases populares por el jefe de Contabilidad del Banco del Oeste de España, Pedro Aparicio Fernández

HONORARIOS: 20 pesetas mensuales.
Comenzará el curso el primero de noviembre.

HOTEL COMERCIO
MODERNA INSTALACION
Propietario, Juan Rodríguez

Teléfono, 104 BEJAR

¿CONOCE usted en Radio el Telefunken 40 W, enchufable a la corriente eléctrica?
En casa ARAUJO mitad de su precio
SE DEJA A PRUEBA

FINCA

al sitio de la Glorieta, con agua del «Río-frio» y buenos locales para Industria, Almacén o Matadero, con transmisiones y motores, se vende, permuta o arrienda en buenas condiciones y con facilidades. Informes en esta Administración.

JOSE MENDEZ CALVO
ANÁLISIS CLÍNICOS

Análisis de sangre, jugo gástrico, orina, etc. Reacciones Wassermann, aglutinaciones, etc. OLLEROS, 9. DE 11 A 12.

Imp. y Lib. de Sánchez.—Reinoso, 28, Béjar.

Inapetencia hoy significa Anemia mañana

No se abandone Vd. y tome Jarabe de **HIPOFOSFITOS SALUD**

Produce apetito y reconstituye.

Cerca de medio siglo de éxito creciente. Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Pedid JARABE SALUD para evitar imitaciones.

SECCION DE ANUNCIOS

Banco del Oeste de España

DOMICILIO SOCIAL: SALAMANCA
 CALLE ZAMORA, 2 (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)
Capital: 10.000.000 de pesetas

SUCURSALES:

Avila, Alba de Tormes, Béjar, Cañaverol, Ciudad Rodrigo, Coria, Hervás, Jaraiz de la Vera, Miajadas, Peñaranda, Plasencia, Valencia de Alcántara Vitigudino y Zafra.

Principales operaciones que realiza este Establecimiento:

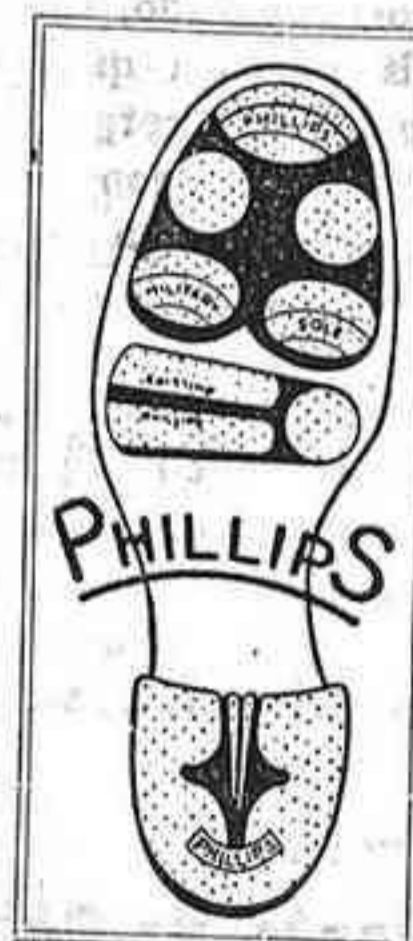
Cuentas corrientes a la vista y a plazos en moneda nacional y extranjera.
 Descuentos y negociación de letras.
 Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.
 Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres, New-York, etc.
 Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.
 Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etcétera.
 Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.
 Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc. Custodia de títulos y de valores.

CAJA DE AHORROS
abonando 4% anual

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, etcétera, abonándose semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición.—Depósitos voluntarios en efectivo.—Huchas de ahorro.

Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos etcétera.
 Seguros de cambio, seguros de emisión, y, en general, toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

HORAS DE OFICINA DE LA SUCURSAL DE BEJAR
 DE NUEVE A DOCE Y DE DOS Y MEDIA A CINCO



Las más acreditadas calidades de SUELAS Y TACONES DE GOMA INGLESSES las encontrará usted siempre en el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso

CURTIDOS DE TODAS CLASES
 CORTES APARADOS
 CALZADO DE LAS MEJORES MARCAS

Francisco Rodríguez García
 REINOSO, 14

¿Que los géneros suben? No le importe. Visite la GRAN LIQUIDACION que la Casa

BALTASAR ROMERO

ofrece a usted a precios sensacionales: Una grande y bonita colección de cortes de traje para caballero, Trincheras, Gabanes, Pellizas y géneros de punto en general

Frente al reloj de San Gil

EL MEJOR PURGANTE AGUAS DE

CARABAÑA

DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS

JABON DE SALES DE CARABAÑA

Medicinal y de tocador El mejor para las afecciones de la piel

Pastilla pequeña, 0'80 ptas.; idem grande, 1'25 id.—Pedidos: Hijos de R. J. Chávarri, Lealtad, 12, Madrid.—De venta en perfumerías y droguerías

Lecciones de Contabilidad en general

ENSEÑANZA EN GRUPOS E INDIVIDUAL PARA JÓVENES : VARONES Y SEÑORITAS :

Calle de Mariano Zúñiga Rodríguez, núm. 2, 2.º derecha

LOS MEJORES TRABAJOS EN MARMOLES

son los que se ejecutan en el nuevo taller establecido en la

CALLE MAYOR DE REINOSO, NÚM. 15.—BEJAR

a cargo del competente maestro

LUIS CORDERO

acreditado artista, conocido ya en esta ciudad, hace algunos años, y propiedad de

APOLINAR FRAILE RODILLA

Especialidad en lápidas para Cementerios, con artísticas inscripciones

Precios, los más baratos conocidos

SE VENDEN varias habitaciones separadas, con entrada por la calle Mayor y vistas al Mediodía.

Informarán en nuestra Redacción

Edición popular de la Carta Enciclica de S. S. Pío XI, Quadragessimo Anno

En nuestra Administración, Reinoso, 14, se facilitan ejemplares a 20 céntimos.

DE INTERES PARA EL PUBLICO

En virtud del nuevo contrato de trabajo que ha sido puesto en vigor el 1.º de octubre de 1931, los establecimientos comerciales de Béjar,

Permanecerán cerrados todo el día:

Los domingos, Viernes Santo, 1.º de mayo y 25 de diciembre

Se cerrarán a la una de la tarde:

1.º y 6 de Enero, 19 de marzo, Jueves Santo, Ascensión del Señor, Corpus Christi, 29 de junio, 25 de julio 15 de agosto, 1.º de noviembre y 8 de diciembre

Las horas de apertura y cierre serán:

De mayo a septiembre, ambos inclusive, se abre a las ocho de la mañana y se cierra a las ocho de la noche. Los demás meses, de nueve de la mañana a siete de la tarde. En todo tiempo, excepto los jueves, se cierra de doce y media a dos y media

Los domingos que coincidan con las ferias de mayo y septiembre, los comercios permanecerán abiertos todo el día

Contribución al estudio de la HISTORIA DE BEJAR

Publicación de LA VICTORIA

Semanario de Béjar

Contiene los siguientes trabajos históricos:

Lápida hebrea.—Fuero de Béjar.—Privilegios reales del Concejo y del Cabildo.—Señores y Duques de Béjar.—La antigua «Tierra».—Reducción parroquial en el siglo XVI.—Las murallas.—La Virgen de la Salud.—Fiestas del Corpus.—El Convento de San Francisco.—Reliquias de Santos.—Imagen y ermita de Nuestra Señora del Castañar.—Industrias bejarranas en el siglo XVIII.—Ordenanzas de Carlos III.

Precio: TRES pesetas en rústica y CUATRO en pasta.

De venta en Béjar en la librería de

CARLOS CALVO

Los pedidos de fuera de la localidad a nuestra Administración, Reinoso, 14, agregando al importe 40 céntimos para envíos certificados.

RECUERDO DE LOS

JUEGOS FLORALES

Celebrados en la ciudad de Béjar en 29 de septiembre de 1922

Discurso del mantenedor.—Poesía premiada con la flor natural.—Santa Teresa de Jesús, espejo de la mujer cristiana, hoy como ayer.—Medios conducentes al mejoramiento de la enseñanza práctica del obrero.—Una boda en la ribera.—La boda de Juan el de la Marta.—Necesidad de la propiedad para la existencia de la sociedad, límites morales y jurídicos de la propiedad.—Estudio de los medios más prácticos para hacer de Béjar centro veraniego.—Actas de adjudicación de los premios. Reseña de la fiesta.

PRECIO: 5 PESETAS

Encuadrado con lomo de piel
 Pedidos a nuestra Administración, Reinoso, 14